

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	34,810	25,848
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	769,396	232,569
Cuentas por cobrar compañías y partes Relacionadas	(Nota 11)	310,443	283,622
Inventarios	(Nota 5)	1,719,497	1,503,948
Activo por impuestos corriente	(Nota 10)	79,519	54,322
		-----	-----
Total activo corriente		2,913,665	2,100,309
NO CORRIENTE:			
Propiedad, mobiliario y equipos	(Nota 6)	444,249	471,184
Activo intangible	(Nota 7)	5,200	5,200
Activo por impuestos diferido	(Nota 10)	1,956	1,956
		-----	-----
Total activo no corriente		451,405	478,340
		-----	-----
Total activo		<u>3,365,070</u>	<u>2,578,649</u>

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>PASIVO:</u>			
<u>CORRIENTE:</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 8)	90,813	48,937
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 9)	819,804	342,018
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas	(Nota 11)	1,289,334	1,259,558
Pasivos por impuestos corriente	(Nota 10)	77,336	34,853
Beneficios definidos para empleados	(Nota 12)	121,043	85,840
		-----	-----
Total pasivo corriente		2,398,330	1,771,206
<u>NO CORRIENTE:</u>			
Beneficios definidos para empleados	(Nota 12)	31,319	30,732
		-----	-----
Total pasivo no corriente		31,319	30,732
		-----	-----
Total pasivo		2,429,649	1,801,938
<u>PATRIMONIO</u>	(Nota 14)		
Capital social		224,125	224,125
Reserva legal		21,215	16,240
Resultados acumulados:			
Resultados integrales		(557)	(557)
Efectos de aplicación NIIF		(51,440)	(51,440)
Resultados acumulados		742,078	588,343
		-----	-----
Total patrimonio		935,421	776,711
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		3,365,070	2,578,649
		=====	=====


Sr. Marco Villareal
Contador General


Sr. Peter Ugochukwu Eze
Gerente General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

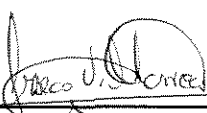
IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:			
Venta de bienes	(Nota 15)	2,518,940	2,035,084
Venta de servicios		15,334	17,144
Otros ingresos		7,224	5,997
		-----	-----
		2,541,498	2,058,225
COSTO DE VENTAS	(Nota 16)	(1,390,030)	(1,136,458)
		-----	-----
Margen bruto		1,151,468	921,767
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos de administración y ventas	(Nota 16)	864,525	721,638
Gastos de depreciación		35,943	28,480
Gastos financieros, netos		34,893	29,727
Otros gastos	(Nota 16)	6,508	5,478
		-----	-----
		941,869	785,323
		-----	-----
Utilidad antes de impuesto a la renta		209,559	136,444
IMPUESTO A LA RENTA:			
	(Nota 10)		
Impuesto a la renta corriente		(50,889)	(31,260)
Impuesto a la renta diferido		-	(5,696)
		-----	-----
		(50,889)	(36,956)
		-----	-----
UTILIDAD, neta		158,710	89,654
		-----	-----
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		"	(557)
		-----	-----
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL		158,710	89,097
		=====	=====



Sr. Marco Villareal
Contador General



Sr. Peter Ugochukwu Eze
Gerente General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

IMPORTADORA, EXPORTADORA CLAUPET CÍA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		
				<u>EFECTOS APLICACIÓN NIIF</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	224,125	11,758	(557)	(51,440)	493,689	677,575
Apropiación de reserva legal	-	4,482	-	-	(4,482)	-
Ajuste con inventarios	-	-	-	-	(352)	(352)
Utilidad neta y resultado integral	-	-	-	-	99,488	99,488
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	224,125	16,240	(557)	(51,440)	588,343	776,711
Apropiación de reserva legal	-	4,975	-	-	(4,975)	-
Utilidad neta y resultado integral	-	-	-	-	158,710	158,710
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	224,125	21,215	(557)	(51,440)	742,078	935,421


Sr. Marco Villareal
Contador General


Sr. Peter Ugochukwu Eze
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el efectivo y equivalentes de efectivo fueron como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja chica	600	600
	-----	-----
<u>Bancos</u>		
Guayaquil S.A.	9,578	4,954
Pichincha C.A.	20,949	10,578
Internacional S.A.	2,037	9,063
Machala S.A.	611	611
Cta. Ahorros Produbanco	42	42
Bolivariano S.A.	993	-
	-----	-----
	34,210	25,248
	-----	-----
	34,810	25,848
	=====	=====

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	335,955	191,638
Anticipo proveedores	(2)	407,849	59,087
Funcionarios y empleados		6,662	50
Otras cuentas por cobrar		45,836	8,700
		-----	-----
		796,302	259,475
Menos Provisión deterioro	(3)	(26,906)	(26,906)
		-----	-----
		769,396	232,569
		=====	=====

- (1) Para el año 2016 las principales cuentas por cobrar comerciales son: Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. por US\$47,454; Sistemas Globales de Comunicación HC Global S.A., por US\$27,396; Luis Clodoveo Monroy Reinoso por US\$18,527; Luis Eduardo Pacheco Saguay por US\$15,287; Condo Bau Jenny Lourdes por US\$11,899. Al 31 de diciembre del 2015 las principales cuentas por cobrar comerciales fueron: Ecuadortelecom S.A. por US\$35,083; Luis Monroy Reinoso por US\$18,527; López Cabrera Carlos por US\$14,612; Mario Patricio Lema por US\$6,002; Victor Manuel Guamán por US\$20,561.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
(Continuación)

- (2) Al 31 de diciembre del 2016 corresponde principalmente a: Hangzhou Laode Trading por US\$75,648; Gcom Technologies Co. Ltd., por US\$44,884; Commscope technologies Ltd., por US\$20,024 y Chaozhou Southk Ing. Tecnomogie.Co.Ltd., por US\$15,000- Al 31 de diciembre del 2015 corresponde principalmente a valores anticipados para la compra de inventarios y corresponden a; Hangzhou US\$5,384; Calatech por US\$26,564; Hangzhou Laode por US\$16,070.
- (3) El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar de difícil recuperación fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	26,906	60,999
Provisión del año	-	11,664
Bajas	-	(45,757)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>26,906</u>	<u>26,906</u>

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventarios Catv	289,277	438,318
Inventarios fibra óptica	676,756	468,258
Inventarios accesorios y equipos de computo	345,329	219,885
Inventario cableado estructurado	414,750	385,342
Importaciones en transito	3,441	2,001
	-----	-----
	1,729,553	1,514,004
Menos Provisión Deterioro de inventarios	(10,056)	(10,056)
	-----	-----
	<u>1,719,497</u>	<u>1,503,948</u>

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la propiedad, mobiliario y equipo fueron como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>No Depreciables</u>			
Terrenos	(1)	322,890	322,890
Construcción en curso		26,500	24,000
<u>Depreciables</u>			
Vehículos		128,824	128,824
Equipos de computación	(2)	62,803	89,110
Equipos de oficina	(2)	22,544	35,758
Maquinaria y equipos		27,323	27,323
Muebles y enseres	(2)	12,465	21,134
Equipos de seguridad		9,459	11,774
		-----	-----
		612,808	660,813
Menos Depreciación acumulada		(168,559)	(189,629)
		-----	-----
		<u>444,249</u>	<u>471,184</u>

El movimiento de la depreciación acumulada fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al 1 de enero del	189,629	147,505
Gasto depreciación	35,943	42,124
Bajas o ventas	(57,013)	-
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre del	<u>168,559</u>	<u>189,629</u>

- (1) En el año 2015 la Compañía realizó la adquisición de un terreno ubicado en la Parroquia Calderón donde piensa construir sus instalaciones. El pago fue financiado con préstamo del Accionista.
- (2) En el año 2016 la Compañía sufrió el incendio de parte de sus instalaciones, por lo perdió parte de su mobiliario y equipo, el cual fue dado de baja y se creó una cuenta por cobrar al seguro por los bienes asegurados. Adicionalmente realizó la adquisición de nuevo mobiliario y equipo

7. ACTIVO INTANGIBLE:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el activo intangible fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Software	16,592	16,592
Amortización acumulada	(11,392)	(11,392)
	<u>5,200</u>	<u>5,200</u>

El movimiento del activo intangible fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	5,200	16,592
Adiciones	-	-
Amortización	-	(11,392)
Saldo final al 31 de diciembre del (1)	<u>5,200</u>	<u>5,200</u>

(1) Corresponde a la activación del sistema Open Bravo ERP vs 2.5

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

2016:

	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
Banco de Guayaquil S.A.			
Préstamo sobre firmas No. 0209380 con interés anual del 10.21% y vencimiento en febrero 2017 y pago trimestrales del 25%	22,500	-	22,500
Préstamo sobre firmas No.0210572 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2017	4,983	-	4,983
Préstamo sobre firmas No.0210575 con interés anual del 10,21% y vencimiento en marzo 2017	6,406	-	6,406
Pasan.....	<u>33,889</u>	<u>-</u>	<u>33,889</u>

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)

2016: (Continuación)

	Corriente	No corriente	Total
Banco de Guayaquil S.A.			
Vienen.....	33,889	-	33,889
Préstamo sobre firmas No. 0210573 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2017 y pago trimestrales del 25%	4,092	-	4,092
Intereses	2,832	-	2,832
	40,813	-	40,813
Banco de Pichincha C.A.			
Carta de crédito	50,000	-	50,000
Total	90,813	-	90,813

2015:

	Corriente	No corriente	Total
Banco de Guayaquil S.A.			
Préstamo sobre firmas No. 29382242359 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2016 y pago trimestrales del 25%	20,250	-	20,250
Préstamo sobre firmas No.29382142352 con interés anual del 10.21% y vencimiento en marzo 2016	15,750	-	15,750
Préstamo sobre firmas No.29382042349 con interés anual del 10,210% y vencimiento en marzo 2016	12,937	-	12,937
	48,937	-	48,937

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los créditos se encuentran garantizados mediante firmas personales del accionista.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2016y 2015 las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fueron como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores nacionales	(1)	135,038	40,550
Proveedores extranjeros	(2)	638,638	257,709
Anticipo de clientes		28,305	11,846
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
IESS		8,823	7,919
Otras cuentas por pagar		9,000	23,994
		<u>819,804</u>	<u>342,018</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2016 los principales proveedores nacionales fueron: Corporación La Favorita C.A. por US\$5,690; DHL Express del Ecuador por US\$2,191; Fadhelec Cia.Ltda. por US\$2,291,07; Global Incorporate Quality por US\$4,166; Hotelera Quito S.A., por US\$5,177. Al 31 de diciembre del 2015 los principales proveedores fueron: Fadhelec Cia. Ltda. por US\$5,651; Proauto por US\$7,380; Sidesof Cia. Ltda. por US\$5,558; Compufacil por US\$3,782;
- (2) Al 31 de diciembre del 2016 los principales proveedores del exterior fueron: Toding Interconnecting Information CO., por US\$111,126; Zhejiang Uniview Technologies CO., por US\$107,344; Hangzhou Softel Optic por US\$62,026; GW Delight por US\$45,940; Galatech por US\$35,156 Al 31 de diciembre del 2015 corresponden a los proveedores de las importaciones realizadas por la compañía pendientes de pago y son: Hangzhou Loade Trading por US\$155,946; Shenzhen Tienda Technology Co. Ltd. Por US\$40,000;

10. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos

Un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo por impuestos corrientes:			
Retenciones en la fuente	(1)	22,372	17,465
Anticipo del año	(1)	2,645	651
		<u>25,017</u>	<u>18,116</u>
Crédito tributario		54,502	36,206
		<u>79,519</u>	<u>54,322</u>

10. IMPUESTOS: (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	50,889	31,260
Retenciones e IVA por pagar	26,447	3,593
	<u>77,336</u>	<u>34,853</u>

Movimiento

(1) El movimiento de retenciones en la fuente y anticipo, fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2015</u>
<u>Activo:</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del	18,116	18,591
Retenciones en la fuente del año	22,372	17,465
Anticipo pagado	2,644	651
Compensación del año	(18,116)	(18,591)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>25,016</u>	<u>18,116</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Pasivo:</u>		
Saldo inicial al 1 de enero del	31,260	32,842
Provisión del año	50,889	31,260
Compensación con impuestos retenidos y anticipos	(18,116)	(18,591)
Pago	(13,144)	(14,251)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>50,889</u>	<u>31,260</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto del impuesto corriente	50,889	31,260
Gasto del impuesto diferido y reverso de diferencias temporarias	-	5,696
Gasto de impuesto a la renta	<u>50,889</u>	<u>36,956</u>

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Conciliación tributaria y movimientos

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	246,622	153,821
Participación a trabajadores	(36,993)	(23,073)
	-----	-----
Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta	209,629	130,748
Más gastos no deducibles	21,684	22,698
Menos otras deducciones	-	(5,660)
Más (Menos) diferencias temporarias	-	(5,698)
	-----	-----
Base imponible	231,313	142,088
Impuesto causado (Tasa del 22%)	50,889	31,260
Impuesto mínimo	9,976	16,821
	=====	=====

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Impuesto a la renta reconocido directamente en el patrimonio

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el efecto de impuestos diferidos, derivado de los ajustes por conversión a NIIF registrado con cargo a utilidades retenidas fue como sigue:

2016:

<u>Activo</u>	Saldos al <u>Enero 1,</u>	Reconocido en resultados		Reconocido en patrimonio		Saldos al <u>Diciembre 31,</u>
		<u>Adición</u>	<u>Consumo</u>	<u>Incremento</u>	<u>Disminución</u>	
Diferencias temporarias deducibles:						
Provisión deterioro cuentas por cobrar	1,956	-	-	-	-	1,956
	<u>1,956</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,956</u>

2015:

<u>Activo</u>	Saldos al <u>Enero 1,</u>	Reconocido en resultados		Reconocido en patrimonio		Saldos al <u>Diciembre 31,</u>
		<u>Adición</u>	<u>Consumo</u>	<u>Incremento</u>	<u>Disminución</u>	
Diferencias temporarias deducibles:						
Provisión deterioro cuentas por cobrar	7,652	1,956	(7,652)	-	-	1,956
	<u>7,652</u>	<u>1,956</u>	<u>(7,652)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,956</u>

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Declaración de impuesto a la renta año 2016

A la fecha de este informe, la Compañía ha realizado la declaración del impuesto a la renta original y una sustitutiva del año 2016, la Administración realizara una nueva declaración sustitutiva por errores de forma que no causaran valor a pagar.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2012 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Determinación del anticipo del impuesto a la renta: (Continuación)

El anticipo estimado para el año 2018 es de US\$ 28,100 calculados de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra “distribuidos” por la palabra “repartidos” en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si la inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: (Continuación)

Impuesto a la renta: (Continuación)

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Impuesto a la renta: (Continuación)

- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno: (Continuación)

- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

11. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los saldos y transacciones con su parte relacionada, se formaba de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar corriente		
Bridgetelecom S.A.		
Préstamos.	200,608	197,844
Cuentas por cobrar comerciales	109,835	85,778
	310,443	283,622
Cuentas por pagar corriente		
Bridgetelecom S.A.		
Peter Eze	54,852	57,046
Peter Eze	75,324	1,103,887
Peter Eze	1,056,474	
Claudia Dabacan	102,684	98,625
	1,289,334	1,259,558

11. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

- (1) Para los años 2016 y 2015, corresponde a préstamos otorgados por los socios de la Compañía, sobre estos créditos no se han firmado convenios formales para establecer las condiciones de los mismos como tasa de interés y vencimiento.

Las transacciones más significativas con Compañías y partes relacionadas en los años 2016 y 2015 fueron como sigue:

2016

Concepto	Bridgetelecom S.A. Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones	Peter Eze Ugochukwu	Claudia Dabacan
Ventas	30,889	33	-
Cobros	(43,114)	-	-
Compra de servicios	(5,294)	249	25,000
Pagos a cuenta de	2,764	-	-
Préstamos (1)	-	39,900	-
Pagos	15,706	(54,351)	(4,058)
Sueldos	-	78,000	14,000
	-----	-----	-----

2015

Concepto	Bridgetelecom S.A. Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones	Peter Eze Ugochukwu	Claudia Dabacan
Ventas	57,046	75,075	98,625
Compra de servicios	(64,005)	-	-
Pagos a cuenta de	(115,917)	963	-
Préstamos (1)	(67,500)	599,096	-
Pagos de préstamos	-	(270,214)	-
	-----	-----	-----

- (1) La Compañía se encuentra realizando un análisis para elaborar un convenio de pagos por los préstamos otorgados por el accionista principal, con el fin de no tener problemas de liquidez. El mencionado convenio no generara intereses y se estima que se cancelara la suma aproximadamente de US\$200,000 anuales.
- (1) La Compañía se encuentra realizando un análisis para elaborar un convenio de pagos por los préstamos otorgados por el accionista principal, con el fin de no tener problemas de liquidez. El mencionado convenio no generara intereses y se estima que se cancelara la suma aproximadamente de US\$200,000 anuales.

12. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

<u>Corriente:</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldo por pagar	49,418	38,152
Beneficios sociales	34,632	24,615
Participación a los trabajadores (1)	36,993	23,073
	<u>121,043</u>	<u>85,840</u>

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	23,073	21,617
Provisión del año	36,993	23,073
Pagos	(23,073)	(21,617)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>36,993</u>	<u>23,073</u>

No corriente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación patronal	22,741	36,125
Desahucio	8,578	4,607
	<u>31,319</u>	<u>30,732</u>

Saldos

- a) Provisión para jubilación patronal:

De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo. La Compañía adoptó como política, a partir del año 2011, que la provisión por este concepto será realizada con base a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

12. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

b) Provisión para indemnización por desahucio:

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía adoptó a partir del 2011 mantener un pasivo para indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo posiblemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, para lo cual registra una provisión con base a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	30,732	17,402
Adición, neta	9,783	13,330
Pagos o bajas	(9,196)	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>31,319</u>	<u>30,732</u>

La Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente ACTUARIA Consultores Cía. Ltda. con Registro No. QUI-049918 de la Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 25 de abril del 2017.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos post empleo fueron actualizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Total de trabajadores	24	27
Tasa de descuento	7,46%	6,31%
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de rotación	<u>16.26</u>	<u>11.80</u>

13. **INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que posee la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	34,810	25,848
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	769,396	232,569
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	310,443	283,622
	<u>1,114,649</u>	<u>542,039</u>

Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente	281,807	-	157,854	-
Vencidos entre 1-30	-	-	-	-
Vencidos entre 31-90	-	-	-	-
Vencidos entre 91-120	-	-	6,878	-
Vencidos más de 120	54,148	26,906	26,906	60,999
	<u>335,955</u>	<u>26,906</u>	<u>191,638</u>	<u>60,999</u>

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

13.2 Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente	2,913,665	2.100,309
Pasivo corriente	2,398,330	1,771,206
	<u><u> </u></u>	<u><u> </u></u>
Índice de liquidez	1,21%	1,19%
	<u><u> </u></u>	<u><u> </u></u>

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

14. PATRIMONIO:

Capital pagado

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el capital social está conformado por 224.125 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. PATRIMONIO: (Continuación)

Resultados acumulados:

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de las NIIF para las PYMES “Transición a las NIIF para las PYMES” (Ver Nota 3).

✓ **Resultados acumulados**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía fueron como sigue:

<u>Ventas de bienes</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por ventas	2,518,940	2,035,084
Ingresos por ventas de servicios	15,334	17,144
Otros ingresos	7,224	5,997
	2,541,498	2,058,225

Las ventas de los años 2016 y 2015, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, al cierre de los años por este concepto se detallan a continuación:

	<u>Venta de bienes</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas catv	1,218,106	1,391,492
Ventas fibra óptica	769,912	486,143
Ventas cableado estructurado	310,990	46,440
Venta de equipos de computo	219,932	111,010
	2,518,940	2,035,084
Otros ingresos	15,334	17,144
	2,0534,274	2,048,238

16. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA:

Un resumen de los costos y gastos de administración y ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Costo de ventas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de ventas catv	683,114	777,117
Costo de ventas fibra óptica	387,423	295,669
Costo de ventas de equipo de computo	139,138	9,396
Costo de ventas cableado estructurado	151,644	32,899
Costo de ventas servicios	28,711	21,377
	<u>1,390,030</u>	<u>1,136,458</u>
<u>Gastos de administración y ventas</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos en personal	425,597	324,160
Servicios varios	133,369	184,988
Arriendos	53,448	43,147
Gastos en ventas	34,396	30,104
Participación trabajadores	36,993	23,073
Materiales y repuestos	37,587	32,580
Impuestos y contribuciones	55,526	71,922
Cuentas incobrables	-	11,664
	<u>941,869</u>	<u>721,638</u>
<u>Gastos financieros</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses bancarios	9,780	22,700
Comisiones bancarias	19,947	8,139
	<u>29,727</u>	<u>30,839</u>

17. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

Al 31 de diciembre del 2016, debido a reclasificaciones las cifras presentadas en este informe difieren de los registros contables inicialmente presentados por la Compañía, como se indica a continuación:

17. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES:

	Reclasificaciones			Según informe de Auditoría
	Según registros contables	Débito	Crédito	
Activo				
Otras cuentas por cobrar	40,686	5,150	-	45,836
Pasivo				
Otros cuentas por pagar tarjetas	5,150	-	5,150	-
	=====	=====	=====	=====
	45,836	5,150	5,150	45,836
	=====	=====	=====	=====

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión del último balance proporcionado por la Compañía de fecha (27 de junio del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y en su opinión, los estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.